La Rioja
larioja.org

¿QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO?

Personas trabajadoras del Gobierno de La Rioja pertenecientes al Régimen del Mutualismo Administrativo MUFACE



1. Cuando como consecuencia de un accidente de trabajo se precise asistencia médica, la persona trabajadora puede acudir a cualquier centro asistencial o profesional del cuadro médico asignado y correspondiente a las entidades médicas adscritas al concierto para la asistencia de MUFACE:

ADESLAS:	Urgencias médicas 24 horas, enfermería a domicilio y ambulancias 900 322 237
ASISA:	Urgencias médicas 24 horas 900 900 118. AMBULANCIAS CIVERA, SL: 941 899 145 AMBULANCIAS DEL OLMO 616 996 821
INSS:	Centros de Salud. Urgencias médicas 24 horas y ambulancias 112

2. De esta actuación recibirá el correspondiente Parte de Asistencia el cual dará traslado al órgano de personal de su Consejería junto con escrito motivado de solicitud de inicio de expediente de averiguación de causas que conllevará el reconocimiento de los derechos derivados de esta contingencia como accidente en acto de servicio.
3. Este expediente constituye el antecedente necesario para la tramitación del procedimiento de reconocimiento de los derechos derivados de enfermedad profesional o de accidente en acto de servicio.
4. El expediente se dirigirá al órgano de personal de su Consejería, dando cuenta simultáneamente a la unidad donde esté destinado, al cual podrá acompañar los documentos y demás elementos de prueba que considere pertinentes.
5. Cuando se trate de determinar la existencia de posible enfermedad profesional o de accidente en acto de servicio y para documentar su notificación, la persona trabajadora trasladará toda la documentación al órgano de personal. Este órgano enviará el “Parte de accidente en acto de servicio” y la resolución al Servicio Provincial de MUFACE. Enviará una copia de la resolución al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales indicando si ha sido accidente en acto de servicio o enfermedad profesional, al objeto de realizar la correspondiente investigación y averiguación de las causas del mismo y proposición de las medidas correctoras pertinentes.